



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00380292- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ISLA DE LOS ESTADOS de Villa Carlos Paz - Córdoba y esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

El objetivo del presente Convenio es la realización de actividades formativas, científicas, educativas y de compromiso social acordes a las necesidades que plantea la ESCUELA y que la FACULTAD pueda ejecutar;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por la Secretaria Técnica y por la Secretaria General de la Facultad;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º).**- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL ISLA DE LOS ESTADOS de Villa Carlos Paz - Córdoba y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl